Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 03 de mayo del 2017.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y timbre recepción

DIRECTOR DE CONTROL

Constitución Política de la República
Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 5703_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). SHEILA SIRIS OGALDE CARVAJAL, RUT. [redacted] Grado 12, Contrata Profesional, 42 Días de Licencia Médica (Nº2-51884021 de fecha 23 de enero de 2017), a contar del 21 de enero de 2017 al 03 de marzo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

Fernanda Cortés Gómez

16 MAY 2017

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

***Impreso por: mariaanela rubina muñoz-03/05/2017-12:20:03

6D173CB76DCCAA8BDF2EE30B08C321BD